Boletín número 03

Publicado el:
Lunes, 2 de enero 2023

Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DOAM-148 con el objetivo de:

• Actualizar el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades deben notificar una situación de contingencia.
• Actualizar en los formatos de contingencia el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades pueden consultar la convocatoria de las operaciones del BR.
• Actualizar en los formatos de contingencia la reglamentación aplicable a las operaciones.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.